

Conclusiones

España es uno de los pocos países que cuentan con una política de Estado sobre drogas (el Plan Nacional sobre Drogas, 2005/08), con instrumentos institucionales (la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y con un sistema estadístico largamente probado y ajustado (la Encuesta Estatal sobre uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias –ESTUDES– y la Encuesta Domiciliaria sobre Drogas –EDADES–, que se aplican desde 1994 y 1995, respectivamente). Además, ha estructurado un adecuado sistema de participación social en el estudio, prevención y recuperación del problema de consumo de drogas y ha organizado todo un sistema judicial para el control de las drogas y contra el blanqueo de dinero. Cuenta también con una política fiscal y presupuestal muy definida, que garantiza la ejecución de los programas y la continuidad de las políticas. De manera particular, España es el único país que tiene un programa de actuación frente a la cocaína, 2007-2010 (MSC, DPNCD – 2006).

La política española sobre drogas es muy equilibrada en cuanto a la prioridad que se le otorga en el presupuesto a los programas de prevención al consumo de drogas y a la política de control a la oferta y lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de capitales. Institucionalmente, el gobierno español ha podido deslindar adecuadamente estos dos campos y ha asignado funciones específicas al Ministerio de Sanidad y Consumo, por un lado, y de otro, al Ministerio del Interior y a la Cepblac, respectivamente, mejorando la eficacia de las tareas en uno y otro sentido, aunque aún persistan algunos vacíos, particularmente en el campo del blanqueo de capitales.

Cada vez existe una mejor coordinación con los planes y programas de la Unión Europea para la lucha contra las drogas (Estrategia Europea sobre Drogas, 2005-2012), a través de la participación en el OEDT y en los demás organismos europeos de lucha contra las drogas, y en convenios bilaterales o regionales con países europeos, como el recientemente creado Centro de Operaciones para Controlar el Tráfico Marítimo de Drogas, con participación de España, Francia, Italia, Reino Unido, Irlanda, Holanda y Portugal. Estos siete países constituyen el llamado Centro de Análisis y Operaciones Marítimas contra el Narcotráfico, orientado sobre todo a frenar la entrada de cocaína a través del Atlántico.

La eficacia de la política española en el control a la oferta de narcóticos se manifiesta en las crecientes cantidades de cocaína incautadas año tras año, desde 18,5 toneladas en 1997, cayó a 6,1 toneladas en 2000 y creció de manera constante hasta 49,6 toneladas en 2006, lo que ubica a España en el tercer puesto en el mundo en decomisos, después de Colombia y Estados Unidos; la eficacia se manifiesta también en el número creciente de narcotraficantes detenidos y en las cantidades significativas de dinero y bienes decomisados a las mafias de la droga. El número de decomisos se incrementó en 2006 en el 23,67%, pasando de los 197.186 del año 2005 a un total de 243.858.

Las autoridades de la seguridad española identificaron en el 2005 a 260 grupos vinculados al narcotráfico, de los cuales 116 tenían nexo exclusivo con el negocio de las drogas, mientras otros 144 combinan el tráfico de drogas con el tráfico de personas y piratería industrial, entre otras actividades delictivas. De los 116 grupos especializados en el tráfico de drogas, 43 traficaban con diferentes drogas y 73 están especializados en el tráfico de una sola droga. En general, el tráfico de cocaína lo realizan 168 grupos, el más numeroso en el tráfico de drogas y después aparecen grupos que trafican con hachis (141), sintéticos (33), heroína (25) y otras drogas (14) (Ministerio del Interior, 2006. Inf. Delinc.).

Durante el año 2006 se produjeron un total de 16.766 detenciones por tráfico de drogas, lo que constituye un aumento del 2,87% con respecto al año 2005. De estas, 10.334 se corresponden a nacionales españoles

(un 61,64% del total), mientras que las restantes 5.605 corresponden a detenciones de extranjeros, lo que supone un 33,43% del total. En el mismo año se presentaron 218.656 denuncias por infracción de la ley Orgánica 1/1992, un aumento del 26,32% con respecto al año anterior.

En el 2006, las autoridades españolas dieron cuenta de 3.597 traficantes de cocaína detenidos. Al observar la nacionalidad de estos es posible entender la dinámica de las mafias latinoamericanas en el mercado español de la droga. Un primer grupo, compuesto por españoles y colombianos, muestra que el transporte de la cocaína hacia España y la distribución mayorista en general están controlados por estos grupos, en el que los españoles son los más comprometidos, con 1.641 detenidos, y los colombianos, los menos, con 534. Un segundo bloque tiene que ver con producción y nuevas rutas, controladas a la vez por nuevos grupos mafiosos en Latinoamérica, particularmente bolivianos (143), venezolanos (137), dominicanos (127) y brasileños (96).

Por lo que se refiere a la incautación de medios de transporte, aumenta la cantidad de embarcaciones en un 107,14%, desciende un 16,67% el número de aprehensiones de aeronaves y no se registra una significativa variación en otros vehículos. En el marco de las incautaciones de divisas se produjo un descenso del 43,52%, desde 47.705.444 euros en el 2005 a 26.944.785 euros en el 2006.

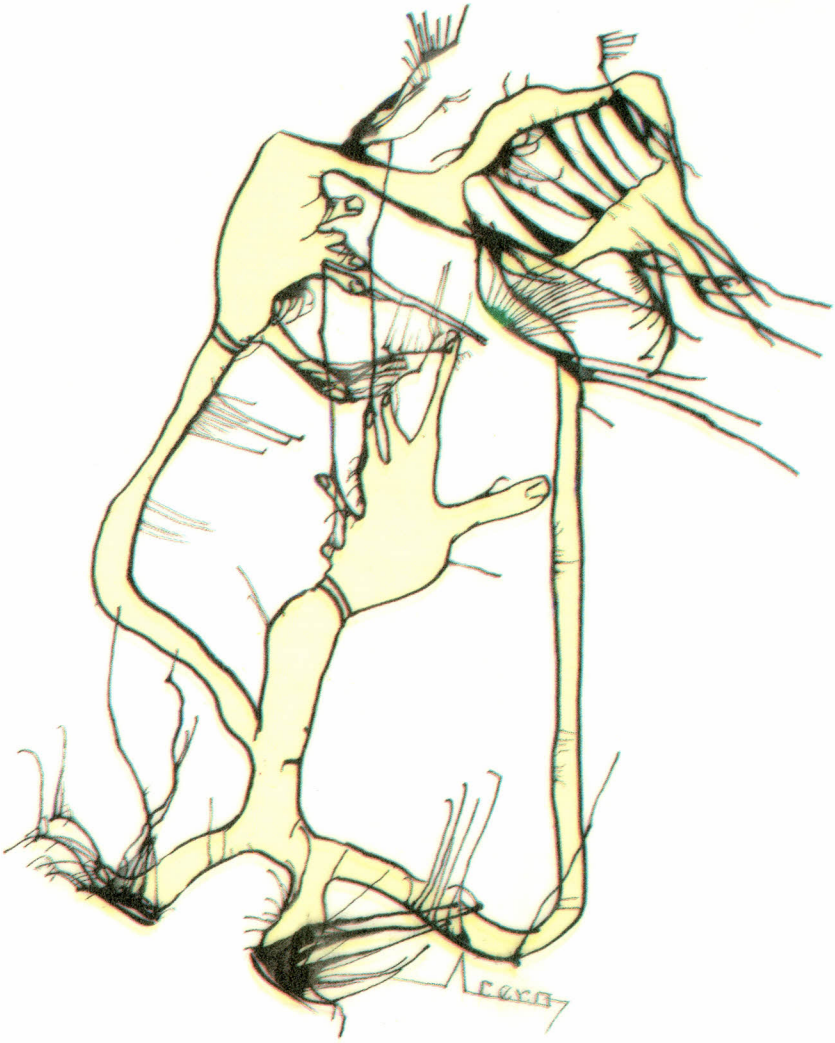
Las cantidades decomisadas con destino al Fondo de Bienes Decomisados han experimentado un aumento del 114,58%, pasando de 7.872.475 • en 2005 a 16.892.369 •. Las incautaciones han permitido redistribuir esas cantidades de manera creciente por el Fondo de Bienes Decomisados; los programas de prevención se llevan más de las dos terceras partes y el resto se distribuye entre la DGPNSD y los organismos de seguridad del Estado, incluyendo a la Fiscalía Especial Antidrogas. Ello demuestra el énfasis de la política en la prevención al consumo de drogas.

Son cuantiosas las cantidades del dinero que se blanquea en España; en el 2006 se estimaron en 200.000 millones de euros. Empero, el negocio de la cocaína de alta pureza moviliza tan solo 7.600 millones de euros al año (menos del 5% de la economía sumergida), mientras

que el negocio callejero de la cocaína al 30% de pureza hace circular 2,3 veces más, es decir, cerca de 17.280 millones de euros, menos del 10% de la economía sumergida.

El GAFI aprobó el informe de evaluación sobre las acciones del gobierno tendientes a controlar el blanqueo de dinero, pero ha realizado fuertes observaciones, relacionadas con establecer mayores controles al uso de las sociedades pantalla, por empresas financieras, industriales y particulares, en paraísos fiscales, y con comprometer en forma más expedita a colectivos de abogados, notarios, gestores, etc., para que informen sobre operaciones financieras sospechosas de blanqueo de dinero.

Un importante aporte al direccionamiento de las normativas sobre lavado de dinero cumple la asociación de inspectores profesionales, al igual que la policía y la fiscalía especial. De ello dan cuenta las importantes operaciones como la “ballena blanca”, en la que se detectó toda una estructura particular de lavado de dinero, cuyos procedimientos bien pueden servir de núcleo de capacitación a los expertos de la Policía, la Fiscalía y los Inspectores de Hacienda para lograr aún más eficacia en el control al blanqueo de dinero desde España.



Ansiedad